



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía Nº 173-2015-MDLO

Los Olivos, 17 de marzo de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO, el Informe 074-2015-GM-MDLO de la Gerencia Municipal de fecha 16 de marzo de 2015 respecto a dar por concluido la designación del Sub Gerente de Gestión Ambiental, Econ. RICARDO MARTÍN DÍAZ VÁSQUEZ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Nº 412-2015-MDLO publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 14.03.2015 se ha aprobado la Modificación al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), al Manual de Organización y Funciones (MOF) y al Cuadro Analítico de Personal (CAP);

Que, el Gerente Municipal con Memorándum Circular Nº 011-GM-MDLO señala que habiéndose aprobado la Ordenanza citada en el párrafo anterior es pertinente que los funcionarios pongan su cargo a disposición a efectos de efectuar las adecuaciones a los referidos instrumentos de gestión;

Que, mediante Oficio Nº 001-2015-RDIAZV de fecha 16.03.2015 el Sub Gerente de Gestión Ambiental, pone su cargo a disposición, al cual fuera designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 117-2015-MDLO de fecha 25.02.2015, conforme a lo citado por el Gerente Municipal;

De conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO a parfir de la fecha la designación del ECON. RICARDO MARTÍN DÍAZ VÁSQUEZ en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y al Gerente Municipal.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Thog, Jorge A. Muñoz Chuquiruna

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Del Reserto